



6

RESOLUCION No. 1193
18 NOV. 1993

INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

" Por la cual se autorizan unos horarios en la ruta NEIVA
PITALITO Y VICEVERSA. "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y
TRANSITO INTRA HUILA -CAQUETA

Eno de sus facultades legales y estatutarias y
en especial las conferidas por el Decreto
2058 de 1988, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 049 del 19 de Julio de 1993 esta
Regional ordenó la publicación de la disponibilidad encontrada
en la ruta NEIVA - PITALITO Y VICEVERSA con las siguientes
característica del servicio:

- SALIENDO DE NEIVA : 05:15, 07:00, 10:30, 14:15, 16:15
- SALIENDO DE PITALITO: 05:00, 07:00, 11:00, 13:00, 15:30
- CLASE DE VEHICULO : MICROBUS
- FRECUENCIA : DIARIA
- NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE DIRECTO

Que la publicación se realizó el día martes 27 de julio de
1993 simultaneamente en los diarios la República y la prensa.

Que dentro del termino legal presentaron propuestas para servir
la ruta las siguientes empresas: COGMOTOR LTDA., COOTRANSHUILA
LTDA., COOTRANSLABOYANA LTDA., COOTRANSGAR LTDA., COORANSGIGANTE
LTDA., COOTRANSCAQUETA LTDA., EXPRESO BOLIVARIANO S.A., COOPETRAM
LTDA., SOTRACAUCA S.A., RAPIDO TOLIMA S.A., COOTAXI LTDA.,
Y TRANSPORTES ARMENIA S.A.

Que una vez analizadas las diferentes propuestas, las empresas
obtuvieron el siguiente puntaje:

- FLOTA HUILA S.A. : 62.68
- COOMOTOR LTDA : 66.74
- COOTRANSHUILA LTDA. : 64.88
- COOTRANSLABOYANA : 60.64
- COOTRANSGAR LTDA. : 60.12
- COOTRANSGIGANTE LTDA: 36.12
- COOTRANSCAQUETA LTDA: 34.12
- EX.BOLIVARIANO S.A. : 64.72
- COOPETRAM LTDA. : 49.08
- SOTRACAUCA S.A. : 30.75
- RAPIDO TOLIMA S.A. : 47.32
- COOTAXI LTDA. : 38.00
- TRANS.ARMENIA S.A. : 54.44

Que por lo anteriormente expuesto este despacho,...

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la prestación del servicio de
transporte público de pasajeros en la ruta NEIVA-PITALITO Y
VICEVERSA a las siguientes empresas:

./...

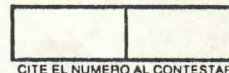
INTRA REGIONAL HUILA
Es fiel copia tomada del documento que reposa en los archivos de esta Regional





INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO



CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

" Por la cual se autorizan unos horarios en la ruta NEIVA - PITALITO Y VICEVERSA. "

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA " COOMOTOR LTDA."

SALIENDO DE NEIVA : 05:15
SALIENDO DE PITALITO : 05:00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA " COOTRANSHUILA LTDA."

SALIENDO DE NEIVA : 07:00
SALIENDO DE PITALITO : 07:00

TRANSPORTES FLOTA HUILA S.A.

SALIENDO DE NEIVA : 10:30
SALIENDO DE PITALITO : 11:00

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA LTDA."

SALIENDO DE NEIVA : 14:15
SALIENDO DE PITALITO : 13:00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON " COOTRANSGAR LTDA."

SALIENDO DE NEIVA : 16:15
SALIENDO DE PITALITO : 15:30

Las características del servicio son las siguientes:

CLASE DE VEHICULO : MICROBUS
FRECUENCIA : DIARIA
NIVEL DEL SERVICIO : CORRIENTE DIRECTO

ARTICULO SEGUNDO.- Negar las propuestas presentadas por COOTRANS-GIGANTE LTDA., COOTRANSCAQUETA LTDA., EXPRESO BOLIVARIANO S.A., COOPETRAM LTDA., SOTRACAUCA S.A., RAPIDO TOLIMA S.A., COTAXI LTDA. Y TRANSPORTES ARMENIA S.A. por no alcanzar el puntaje suficiente en el proceso de adjudicación.

ARTICULO TERCERO. - Las autoridades de Tránsito y Transporte competentes serán las encargadas de velar por el cumplimiento de lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Contra el presente acto Administrativo proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición ante esta Regional y el de apelación ante la dirección General del INTRA los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

18 NOV. 1993

Dada en Neiva,

JAIRO O. POVEDA PERDOMO
Director Regional



MARLENY NAVIA VIEDA
Jefe División Administrativa



INTRA REGIONAL HUILA

Es fiel copia tomada del documento que reposa en los archivos de esta Regional.

[Handwritten signature]

WTM/ahh.

" EL FUTURO SE HACE PRESENTE "